

CONCON,

07 DIC 2022

DECRETO REGISTRADO N° 2934 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
- Solicitud de Permiso Administrativo **Escuela Irma Salas Silva**.

### DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1	Génesis Pineda Muñoz	Esc. Irma Salas Silva	[REDACTED]	1	01/12/2022	01/12/2022
2	Sara Briones Valdivia	Esc. Irma Salas Silva	[REDACTED]	1	01/12/2022	01/12/2022

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (591)

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

  
MARIELA FLORES CAMPOS  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------